

INFORME DE COMISARIO

40440

Guayaquil, 16 de Enero de 1997

Señores

Junta General de Accionistas

GANADERA E INDUSTRIAL CHAGUE S.A.

Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía Ganadera e Industrial CHAGUE S.A., correspondiente al periodo cortado al 31 de Diciembre de 1995.

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente,



Comisario
JUAN BELMONTE R.

- 6 FEB 1997

